

COMPROMISO DE INCORPORACIÓN A LA AGRUPACIÓN DEVOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____ Apellidos: _____ DNI: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

TÉRMINOS:

PRELIMINAR: El/La aspirante a voluntario/a declara conocer la legislación aplicable en materia de protección civil, especialmente la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado; la ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid; Decreto 165/2018, de 4 de diciembre y el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntariado de Protección Civil de Manzanares El Real.

PRIMERO: Para ser Voluntario/a de Protección Civil, el/la aspirante debe haber aprobado el Curso de Formación Básica para Aspirantes a Voluntarios de Protección Civil que imparte la Comunidad de Madrid y haber superado un periodo de seis meses de prácticas en la Agrupación, todo ello sin perjuicio de la asistencia posterior a programas de formación, actualización de conocimientos o similares, que pueda organizar, en el ámbito de protección civil, la Agrupación, la administración local, autonómica o estatal, cuando así se determine.

SEGUNDO: El conjunto de derechos y obligaciones que corresponden al voluntario y a la Agrupación, serán los establecidos en la normativa aplicable en cada momento, con especial referencia al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, (Decreto 165/2018 de 4 de diciembre) y al Reglamento de la propia Agrupación.

TERCERO: Las funciones y actividades que se compromete a realizar el/la voluntario/a serán las contempladas en el marco de las actuaciones de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil previstas en la legislación vigente y las propias de los programas de Protección Civil del Ayuntamiento de Soto del Real, que le sean encomendadas, siempre y cuando cuente con la formación suficiente para ello.

CUARTO: La duración de este compromiso es indefinida, perdiendo el/la voluntario/a su condición de tal por las siguientes causas:

1. Por fallecimiento
2. A petición propia, en cuyo caso se entregará solicitud de baja definitiva, dirigida por escrito a la Alcaldesa-Presidenta del Municipio, o Autoridad Municipal correspondiente en caso de haberse producido delegación o desconcentración de las funciones propias de la Jefatura Local de Protección Civil, que ostenta la Alcaldesa.
3. Por dejar de cumplir alguna de las condiciones exigidas para su ingreso.
4. Por no cumplir el número mínimo de horas mensuales establecidas en el Reglamento de la Agrupación.
5. En los casos en los que así proceda, por aplicación de las normas de disciplina establecidas en el texto legal referido en el número anterior y en el Reglamento de la Agrupación.

En los supuestos precedentes, así como en caso de incomparecencia injustificada superior a tres meses, se acordará la baja definitiva del voluntario.

Acordada y notificada la misma, se procederá por el/la voluntario/a a la entrega inmediata en el Ayuntamiento, de la documentación de identidad, distintivo, uniforme, equipo y material que le hubiera sido adjudicado. Esta obligación será exigible a los causahabientes en caso de baja definitiva por fallecimiento.

QUINTO: Son causas de baja temporal del/la voluntario/a:

1. La situación de suspensión de derechos y obligaciones, que se produce en los siguientes casos:
 - a. Cuando proceda por la aplicación de las normas disciplinarias reglamentariamente establecidas.
 - b. Por ausencia superior a tres meses, siempre que tenga motivos justificados y que la misma haya sido comunicada oportunamente ante el Jefe de la Agrupación.
2. Cuando el/la voluntario/a se encuentre de baja médica, debiendo aportar justificante médico ante el Jefe de la Agrupación.
3. Si la baja temporal fuese a petición del/la voluntario/a por un tiempo inferior a seis meses, tendrá derecho al ingreso automático en las mismas condiciones en las que se encontraba al solicitar la baja.
4. Si la baja temporal fuese a petición del/la voluntario/a por un tiempo igual o superior a seis meses, deberá solicitar su reincorporación ante el Jefe de la Agrupación.

SEXTO: Los datos de carácter personal que suministra son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios, no estando obligado a facilitarlos. Sin embargo, su no comunicación imposibilitaría la consecución de los fines del compromiso de voluntariado aquí previsto. Asegura que los datos que facilita son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados para la finalidad para la que se solicitan.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga este compromiso de voluntariado en la agrupación de Protección Civil del Ayuntamiento de Manzanares El Real o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, en cuyo caso los datos serán debidamente bloqueados. Se guardará la máxima confidencialidad de la información suministrada, no se realizará transferencia internacional de los mismos, y sólo serán cedidos a la aseguradora para la efectiva gestión y correspondiente emisión de una Póliza de Accidentes a nombre.

Una vez cumplido el objetivo aquí previsto, los datos personales serán destruidos o devueltos, al igual que cualquier soporte o documentos que los contenga. Podrá ejercer en cualquier momento y de forma gratuita, sus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación de sus datos de carácter personal, así como el de oposición a su tratamiento o portabilidad de los datos, tal como recoge la política de privacidad expuesta en la página tercera.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real se comprometen a cumplir con lo establecido en la normativa vigente de protección de datos, aplicando las medidas técnicas y organizativas de conformidad con el «Principio de integridad y confidencialidad» previsto en el artículo 5.1.f) y las disposiciones del artículo 32 del RGPD, que garanticen una seguridad adecuada de los datos de carácter personal incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito, y/o que eviten su alteración, pérdida, destrucción o daño accidental, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, pudiendo acceder únicamente a aquellos datos para los que se esté expresamente autorizado y mediante los procedimientos de acceso establecidos a tal fin.

SÉPTIMO: Se compromete a guardar el “Deber de Secreto” y a mantener “la Confidencialidad”, de acuerdo con el «Principio de integridad y confidencialidad» previsto en el artículo 5.1.f) del RGPD y el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), con lo cual mantendrá la más estricta confidencialidad sobre toda información que se le facilite con motivo del presente compromiso de voluntariado, y se obliga a utilizarla exclusivamente para esta finalidad.

Toda la información tendrá la consideración de “Información Confidencial”, la cual es todo el conjunto organizado de datos presentado de manera escrita, oral, visual, grabada en medios físicos, magnéticos o en cualquier otra forma tangible o intangible, que se le facilite previamente o haya conocido por cualquier motivo. Igualmente, se compromete a no reproducir en ningún tipo de soporte la información de cualquier tipo de la que tengan conocimiento, bien por el ejercicio de sus labores bien por cualquier otra circunstancia, salvo autorización expresa del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

La información a la que tenga acceso en razón de su voluntariado o por cualquier otra circunstancia, no podrá ser nunca utilizada en beneficio propio o en el de cualquier persona física o jurídica, ya sea familiar, conocido o totalmente ajeno, en detrimento de la parte titular.

En el supuesto de incumplimiento del compromiso asumido y con independencia de la extinción de este compromiso de voluntariado, la parte afectada se reserva el derecho de ejercer vía judicial acción de repetición contra la otra parte, así como la reclamación para el resarcimiento de los daños y perjuicios que le pudiera causar como consecuencia de la vulneración del deber de secreto y confidencialidad aquí pactado. Esta obligación de secreto y confidencialidad se mantendrá de forma indefinida después de finalizado su voluntariado.

OCTAVO: Los conflictos que surjan entre el/la voluntario/a y la Agrupación, se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

En prueba de conocimiento y conformidad, firma a un solo efecto el presente compromiso la persona indicada en el encabezamiento,

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es el Ayuntamiento de Manzanares El Real, con C.I.F. N.º P2808200F, que los tratará con la finalidad de que la Concejalía competente en materia de Protección Civil pueda evaluar su solicitud de ingreso a la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Manzanares El Real y, en caso afirmativo, gestionar correctamente su alta, así como contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión en interés público o en ejercicio de poderes públicos por parte del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y la Ley de Bases de Régimen Local. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, de acuerdo con la normativa aplicable. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación dirigida al Ayuntamiento, ubicado en la Plaza del Pueblo N.º1, 28410, Manzanares El Real Madrid, o bien, al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento (dpd@manzanareselreal.es). Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Declaro haber leído la información relativa a la cesión de imagen y la información relativa al tratamiento de los datos personales, y firmo como prueba de ello.

Firma: